

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 217, 218, 219 y 220/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos y se proponen al Consejo Superior Universitario, las designaciones de diversos Profesores de Educación Física y Recreación, y

CONSIDERANDO:

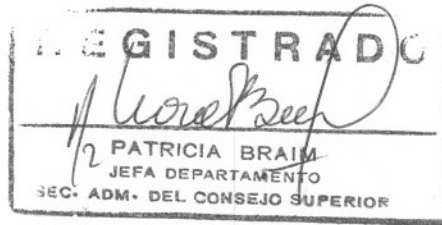
Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 696.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 696, como Profesores de Educación Física y Recreación, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

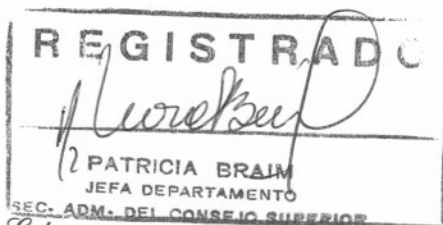
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 53/2000

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 53/2000

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIOS

| | | |
|-----------------------------|---|--------|
| DAGOTTO, Ricardo | Profesor de Educación Física y Recreación | 1,5 DS |
| DNI N° 8.435.647 | (Area Básquet) | |
| Legajo U.T.N.N° 15343 | | |
| MONTES DE OCA, René | Profesor de Educación Física y Recreación | 1,5 DS |
| DNI N° 18.277.097 | (Area Fútbol) | |
| Legajo U.T.N. N° 37414 | | |
| USTARROZ, Agustín Alejandro | Profesor de Educación Física y Recreación | 2 DS |
| DNI N° 22.053.052 | (Area Fútbol) | |
| Legajo U.T.N. N° 37419 | | |
| BLANCO, Marcelo Horacio | Profesor de Educación Física y Recreación | 1,5 DS |
| DNI N° 20.049.558 | (Area Voley) | |
| Legajo U.T.N. N° 37412 | | |

mev